OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2408

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2014, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley de Fundaciones del País Vasco.

El Departamento de Administración Pública y Justicia ha elaborado un Anteproyecto de Ley de Fundaciones del País Vasco, proyecto que ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General.

De acuerdo con el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A tal efecto, se somete el anteproyecto a información pública, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General, considerándose para ello suficiente el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley de Fundaciones del País Vasco, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del Anteproyecto de Ley de Fundaciones del País Vasco se hallará disponible en la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián, n.º 1 (teléfono: 945 01 91 37).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de mayo de 2014.

La Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos,
ELIXABETE ETXANOBE LANDAJUELA.